



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 2023/02-2

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **13 de febrero de 2023**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

74.2.- PROPUESTA CONTRATACIÓN. MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMVAS. PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA EL SUMINISTRO DE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES DE CIUDAD REAL FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2023/4199

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Habiéndose detectado error en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para el suministro de una PLATAFORMA DE GESTIÓN DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES DE CIUDAD REAL FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU, dado que el Pliego que fue aprobado en Junta de Gobierno Local de 5 de diciembre de 2022,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 1



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

publicado posteriormente en la Plataforma de Contratación del Estado, fue un Pliego anterior al Pliego definitivo que había sido sometido a los informes preceptivos de Asesoría Jurídica y a Fiscalización de la Intervención General Municipal

Propongo a la Junta de Gobierno Local, con respecto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que sea objeto de aprobación el Pliego firmado con fecha 25 de noviembre de 2022 en los siguientes términos:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Rectificar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la prestación del suministro de una PLATAFORMA DE GESTIÓN DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES DE CIUDAD REAL FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU, señalado anteriormente, de forma que el pliego que debe ser objeto de aprobación es el firmado con fecha 25 de noviembre de 2022 por el Concejal Delegado de Contratación Administrativa y el Jefe de Servicio de Contratación Administrativa.

SEGUNDO.- Publicar el pliego rectificado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento, reiniciándose, asimismo, el plazo de presentación de ofertas.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a Intervención, al servicio de Movilidad, a las empresas que han concurrido a la licitación ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS S.A.U y a TRADESEGUR, S.A y a Contratación Administrativa.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 2023/02-2

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta, excepto el apartado SEGUNDO, que queda aprobado en los siguientes términos: **“SEGUNDO.-** Publicar el pliego rectificado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento, reiniciándose, asimismo, el plazo de presentación de ofertas. Quedando sin efecto las ofertas que se hubiesen presentado anteriormente.”

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 3